



**MINURVI**



**XXVII ASAMBLEA GENERAL DE MINISTROS Y AUTORIDADES MAXIMAS DE LA VIVIENDA Y EL URBANISMO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

**Buenos Aires, Argentina**

**24, 25 y 26 de octubre de 2018**

**DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES**

**Los Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe, participantes en esta Asamblea General:**

**Considerando:**

1. Que el Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI) constituido en 1992 es la principal instancia para la concertación política, coordinación y cooperación regional en los temas de vivienda y el desarrollo urbano sostenible.
2. Que América Latina y el Caribe es una región altamente urbana, diversa y desigual, por lo que representa un caso emblemático a nivel mundial con respecto a sus potencialidades en temas urbanos y desafíos económicos, sociales, culturales, educacionales, ambientales y territoriales del proceso de urbanización para lograr el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.
3. Que las ciudades y los asentamientos humanos son centros de oportunidades y crecimiento y, sin embargo, también son lugares donde se manifiesta la desigualdad, la segregación socio espacial, las condiciones de vida deficitarias, y la situación de vulnerabilidad social, ambiental y económica, que afectan el bienestar de grandes segmentos de la población, lo cual plantea la necesidad de mejorar la calidad de vida y contribuir a la reconsolidación del tejido urbano, a través de la integración urbana y sociocultural de las áreas donde se concentran dichos segmentos poblacionales, dando prioridad a la urgencia que representan las zonas de marginalidad.
4. Que la ciudad también es un espacio de generación de riqueza, donde las actividades económicas utilizan servicios y encuentran un mercado donde desarrollarse, siendo estas actividades económicas las que soportan las mejores condiciones de vida de las familias en el territorio.
5. Que la región de América Latina y el Caribe es altamente vulnerable a los efectos de la variabilidad del clima y del cambio climático, sobre todo en lo relacionado con el aumento de fenómenos como terremotos, tsunamis, incendios forestales, erupciones volcánicas, huracanes, inundaciones, deslizamientos, sequías más extensas y el aumento del nivel medio del mar, entre otros, siendo importante el abordaje adecuado de la mitigación y adaptación, el manejo de la emergencia y el aumento de la resiliencia, y reconociendo que la problemática del cambio

climático se manifiesta especialmente en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y Centroamérica.

6. Que los fenómenos de desplazamiento de la población desde las áreas rurales hacia ciudades intermedias y grandes centros urbanos aumentan significativamente las demandas de infraestructura urbana y servicios públicos básicos que deben ser abordadas a través de políticas nacionales urbanas y territoriales.

7. Que la Conferencia Hábitat III de Quito produjo en 2016 la Nueva Agenda Urbana, la cual fue formalmente adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 2016, y que esta agenda ha previsto un marco global para su implementación en cada uno de los Estados.

8. Que la implementación y la adaptación de la Nueva Agenda Urbana y el seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 en la región requieren propiciar sinergias con los otros ODS y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en un marco regional para el monitoreo, el seguimiento y el informe periódico del avance hacia la implementación de los mismos, a partir de las fuentes estadísticas oficiales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

9. Que el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 nos plantean cuestiones fundamentales relacionadas con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano: la necesidad de mitigar y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, con el uso eficiente de la energía y el agua, la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero y la protección de la población a través de la reducción de las situaciones de vulnerabilidad y de riesgo ante desastres.

#### **Afirmamos:**

**1.** La importancia de incorporar objetivos de equidad y justicia social en las estrategias, políticas e instrumentos de ordenamiento y gestión territoriales, urbanos, de vivienda y hábitat.

**2.** La relevancia de incorporar la perspectiva de género en las políticas de vivienda, desarrollo urbano y hábitat.

**3.** La importancia de promover ciudades y asentamientos humanos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones al entorno físico de las ciudades y la infraestructura urbana. Asimismo, trabajar para incorporar la accesibilidad y el diseño universal como principios rectores en las políticas y estrategias nacionales para la implementación de la Nueva Agenda Urbana.

**4.** Que la diversidad cultural es un valor fundamental que forma parte de la identidad de la región, y en ese sentido toda política orientada al mejoramiento integral del hábitat y de la vivienda, debe respetar, preservar y hacer partícipes a los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes, personas en situación de movilidad, personas con discapacidad, comunidades tradicionales y otros, propiciando así el desarrollo de ciudades inclusivas.

**5.** La importancia de que los países cuenten con un marco nacional en los ámbitos legal, institucional y financiero que les permita guiar el desarrollo urbano, territorial y social en forma participativa para mejorar las condiciones del hábitat existente para toda la población,

promoviendo la vinculación con los gobiernos sub-nacionales y locales y con otros actores interesados para avanzar hacia ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**6.** Frente al alto déficit habitacional, cualitativo y cuantitativo de nuestra región, que es necesaria la provisión de viviendas adecuadas, accesibles, con diseño universal, sostenibles, bien ubicadas y con derecho y seguridad de la tenencia, así como el mejoramiento de las existentes, con las infraestructuras, los equipamientos y los servicios que aseguren un desarrollo urbano integral, desde una mirada de integración social y territorial, reconociendo la indisociable relación entre vivienda y desarrollo urbano, propiciando ciudades compactas, resilientes e integradas.

**7.** Que los programas de rehabilitación urbana y de preservación del patrimonio constituyen soluciones apropiadas para abordar el déficit habitacional y contribuyen al acceso universal a la vivienda adecuada y con acceso universal a un hábitat digno con servicios públicos básicos, equipamiento comunitario e infraestructura y transporte urbano de calidad y accesible.

**8.** Que la búsqueda de la articulación equilibrada entre la matriz productiva, desarrollo urbano y medio ambiente es uno de los principales desafíos de la región.

**9.** La necesidad de políticas nacionales urbanas y de movilidad urbana sostenibles que incluyan priorizar inversiones significativas en transporte público, que permitan mejorar la calidad de vida al reducir las externalidades negativas, entendiendo que el desmedido crecimiento del transporte privado es un factor crítico que implica una alta generación de contaminantes, afectando la calidad de vida y salud de los habitantes.

**10.** Que los responsables políticos y autoridades nacionales del sector enfrentan problemáticas que afectan a varios segmentos de la población, debido a la precariedad del hábitat por la falta de servicios básicos, a la falta de vivienda adecuada y la baja calidad y disponibilidad del espacio público, entre otros, que contribuyen a los procesos de exclusión de la población en situación de vulnerabilidad dentro del entramado socioeconómico de la ciudad y asentamientos humanos.

**11.** La necesidad de atenuar los problemas de la gestión de riesgos como parte de los compromisos del Desarrollo Sostenible.

**12.** Que en la heterogeneidad y diversidad de nuestra región radica nuestra principal fortaleza.

#### **Reconociendo:**

**1.** El constante aporte y colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la relevancia del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como mecanismo regional de seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

**2.** El constante aporte y colaboración de la Oficina Regional de ONU-Hábitat en la implementación de las actividades de MINURVI.

**3.** El destacado trabajo de los países que formaron parte del Comité Ejecutivo, en el período 2017-2018.

4. La importancia y relevancia que significa el Plan de Acción Regional desde las Juventudes bajo la campaña "Ciudades x Jóvenes", como una propuesta para participar activamente en la implementación de la Nueva Agenda Urbana a nivel regional, nacional y local. Asimismo, MINURVI se suma al esfuerzo de integrar el enfoque de juventudes en las políticas urbanas.
5. La potencialidad de la articulación con el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, como un ente colaborador para MINURVI.
6. La labor de las autoridades de Argentina, y en especial del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación Argentina, en su calidad de anfitrión de esta Asamblea General.
7. El óptimo desarrollo de la Asamblea General con la participación de 26 miembros, reforzando el compromiso de todos los miembros con el desempeño de MINURVI.

#### **Nos comprometemos a:**

1. Trabajar por la efectiva materialización del Derecho a la Ciudad, tal como fue definido en la Declaración de Toluca, y fomentar el desarrollo de políticas urbanas dirigidas a la inclusión social, el desarrollo de oportunidades y el desarrollo integral de los habitantes, con enfoque de género, reconociendo el rol central de los gobiernos nacionales en el desarrollo urbano sostenible, el ordenamiento territorial y la vivienda.
2. Reafirmar el derecho de los Estados a no ser objeto de la aplicación de medidas unilaterales de tipo económico, financiero o comercial que impidan el desarrollo económico y social en particular de los países de la Región.
3. Trabajar en la formulación de un Acuerdo Urbanístico Latinoamericano y del Caribe, con miras a generar vinculación, sustentado en el sistema de derecho de Naciones Unidas, que sirva de base para la adecuación de las legislaciones y normatividades nacionales y sub-nacionales de la Región.
4. Trabajar también enfáticamente en la planificación urbana y en políticas de vivienda para la reducción de las desigualdades y la pobreza en todas sus dimensiones. Afianzando el compromiso de revertir la histórica condición de desigualdad que caracteriza a nuestra región.
5. Contemplar la provisión de servicios y el mejoramiento del hábitat rural y de las ciudades intermedias en las políticas nacionales.
6. Planificar un desarrollo urbano sostenible que respete el entorno natural, conservando el patrimonio cultural y el bienestar de todos los habitantes.
7. Continuar incorporando a la planificación del territorio las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, a través de la elaboración de estrategias de prevención y mitigación conjunta de los efectos de desastres, reafirmando la importancia del cumplimiento y el monitoreo del Acuerdo de París.
8. Trabajar en coordinación con los gobiernos sub-nacionales y locales en el desarrollo de catastros multifinalitarios y de estrategias de ordenamiento territorial, considerando la perspectiva del desarrollo urbano y rural, socio-cultural y de financiamiento local.

9. Fomentar la adopción, el desarrollo y mejora de instrumentos de gestión urbana para incrementar la captación de recursos para la inversión pública, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
10. Promover el desarrollo de políticas de vivienda para construir ciudades que consideren las distintas necesidades de edad, género y discapacidad, y que sean asequibles, accesibles, seguras, resilientes, bien conectadas y bien ubicadas, y fortaleciendo su integración socio-espacial.
11. Promover la participación de MINURVI en eventos de alto nivel relativos al desarrollo urbano sostenible y su articulación en red con otros organismos internacionales.
12. Promover y apoyar la generación de políticas nacionales urbanas en línea con los postulados de la Nueva Agenda Urbana y del Marco de Acción para la Implementación de la misma en América Latina y el Caribe. En este sentido, MINURVI, con el apoyo de ONU-Hábitat, CEPAL y otros organismos internacionales aliados, promoverá y apoyará a los Estados que decidan revisar su política nacional urbana o revisar la política nacional existente.
13. Considerar el Plan de Acción Regional, coordinado por la CEPAL y ONU-Hábitat, como referente para la implementación de la dimensión urbana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región.
14. Impulsar el desarrollo del Observatorio Regional Urbano para la capacitación e identificación de metodologías e indicadores que permitan establecer metas concretas para la región y promueva la cooperación de los institutos de estadísticas oficiales de cada Estado Miembro.
15. Apoyar el desarrollo de la Plataforma del Urban Housing Practitioners Hub (UHPH) y participar activamente en la red integrada por gobiernos nacionales y locales, sector privado, sectores académicos, sociedad civil y agencias multilaterales a través del intercambio de conocimiento y experiencias prácticas en relación a los temas urbanos y del hábitat en América Latina y el Caribe.
16. Poner en práctica lo establecido por el Comité de Revisión del Estatuto y reconocer los cambios planteados en la estructura de MINURVI.
17. Posicionar a MINURVI, en el marco de sus 27 años, como el foro político regional en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda, así como el espacio de diálogo regional en materia de hábitat a nivel mundial, a través de

**Encomendar al Comité Ejecutivo las tareas:**

- a. Coordinar la posición de MINURVI en eventos de alto nivel sobre los asentamientos humanos y el desarrollo urbano sostenible en consulta con los Estados Miembros, y en el marco de los acuerdos alcanzados en la Asamblea General.
- b. Promover la coordinación entre sus Estados miembros y sus instituciones de estadísticas.
- c. Proponer un sistema de indicadores y metas a la próxima Asamblea de MINURVI.
- d. Formular un borrador comprensivo del Acuerdo Urbanístico de Latinoamérica y el Caribe.
- e. Desarrollar un plan de trabajo en un plazo no mayor a 90 días desde la adopción de esta Declaración, que contenga una propuesta de actividades de intercambio, talleres presenciales y virtuales, la vinculación de MINURVI con otras regiones, propiciar la articulación con entidades y

promover la participación en foros temáticos y generar reuniones técnicas entre los países de cada subregión.

f. Utilizar las herramientas digitales para promover la divulgación entre los Miembros de todas las actividades de MINURVI y generar estrategias para continuar estimulando la participación de los Miembros en las Asambleas generales, los diálogos sub-regionales, y sus distintos órganos de trabajo.

g. Realizar una reunión del Comité Ejecutivo en un plazo no mayor de 60 días desde la adopción de esta Declaración.

**Integrar hasta la XXVIII Asamblea General de MINURVI el Comité Ejecutivo con la siguiente composición:**

La subregión de Sudamérica estará integrada por Ecuador y Colombia.

La subregión de América Central y México estará integrada por El Salvador y México.

La subregión del Caribe estará integrada por República Dominicana y San Vicente y las Granadinas.

Designar como Presidencia a Costa Rica.






Realizar la XXVIII Asamblea General de MINURVI en 2019 en Costa Rica.

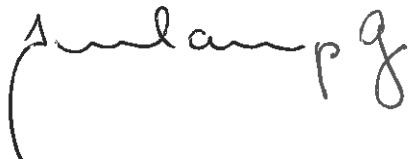
En Buenos Aires, a los 26 días de octubre de 2018.




**MINURVI**



 <p><b>Alessandra D'Avila Vieira</b> Directora de Urbanización de Asentamientos Precarios BRASIL</p>	 <p><b>Rogelio Frigerio</b> Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda ARGENTINA</p>
 <p><b>Cristián Monckeberg</b> Ministro de Vivienda y Urbanismo CHILE</p>	 <p><b>Noel Harvey</b> Housing BELIZE</p>
	 <p><b>Victor Javier Saavedra Mercado</b> Viceministro de Vivienda y Urbanismo COLOMBIA</p>



**Irene Campos**  
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos  
COSTA RICA



**Samuel Rodiles Planas**  
Presidente Instituto de Planificación Física  
CUBA



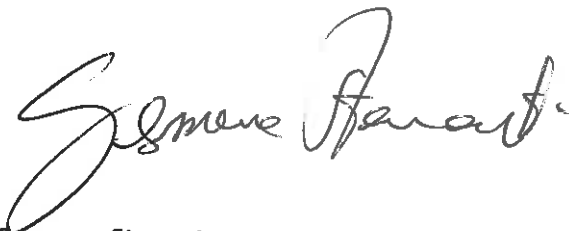
**Germán Xavier Torres Correa**  
Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda  
ECUADOR



**Ronnie Sylvester**  
General Manager of the Housing Authority  
GRENADA



**Edgar Javier**  
Asesor Viceministerio de Vivienda - Ministerio de  
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
GUATEMALA



**Germene Stewart**  
Chief Development Planner, Central Housing and  
Planning Authority  
GUYANA



 <b>Clement Belizaire</b> Directeur executive de construction de logements et batiments publics HAITI	 <b>Sergio Amaya</b> Comisionado Presidente de CONVIVIENDA HONDURAS
 <b>Rosario Robles</b> Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano MEXICO	 <b>Lourdes Villarreal de Lore</b> Representante Viceministerio de Ordenamiento Territorial PANAMA
 <b>Dany Edgar Durand Espinola</b> Ministro Secretario Nacional de la Vivienda y el Hábitat PARAGUAY	 <b>Jorge Ernesto Arévalo Sanchez</b> Viceministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento PERU



 <p><b>Erick Dorrejo Medina</b> Especialista Sectorial del Viceministerio de Planificación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo REPUBLICA DOMINICANA</p>	 <p><b>Hildreth Lewis</b> Permanent Secretary Department of Housing, Urban Renewal and Civil Aviation SAINT LUCIA</p>
 <p><b>Nelly Trent</b> Permanent Secretary – Minister of Housing, Informal Human Settlements, Lands Survey &amp; Physical Planning SAN VICENTE Y GRANADINA</p>	 <p><b>José Luis Villavicencio Ordoñez</b> Embajador NICARAGUA</p>
 <p><b>José Freitas</b> Director Nacional de Ordenamiento Territorial - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente URUGUAY</p>	 <p><b>Oscar E. Hernández</b> Director General – Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano MOPTVDU EL SALVADOR</p>